1. **Planea: elabora un plan de trabajo institucional de gobierno abierto.**
2. **A. Establece una meta en acceso a la información.**

Acciones a realizar:

1. **Análisis de atención de las solicitudes de acceso a la información**

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de acuerdo con lo establecido por la normatividad, son 20 días hábiles para la atención de las solicitudes de acceso a la información; no obstante, con la finalidad de dar prontitud en la atención de las mismas, el Comité de Transparencia aprobó que las Unidades Administrativas en un plazo máximo de 8 días hábiles den respuesta a las solicitudes información de su competencia. Asimismo, con la finalidad de agilizar el trámite de las solicitudes, se estableció y aprobó un formato específico con el cual se turna una solicitud de información a las unidades administrativas.

El personal de cada área a quien se turna la solicitud de información se encuentra debidamente capacitado para dar respuesta a las solicitudes y se cuenta con el equipo necesario para dar atención a las mismas.

1. **Establecer una meta para mejorar la atención de las solicitudes de acceso a la información**

A efecto de mejorar la atención a las solicitudes de información en el oficio que es turnado a las unidades administrativas, se adjunta un anexo, el cual establece plazos y fundamento, en caso de ser aplicable, a los casos en el que deben declarar la inexistencia a la información, clasificar información como reservada o confidencial, no es competencia del área, etc. Esto con la finalidad de garantizar a la ciudadanía la correcta atención a las solicitudes de información.

1. **Desarrollar el proyecto de acceso a la información con base en la meta establecida.**

En las diversas respuestas a las solicitudes de información, que se han detectado de las unidades administrativas, es la omisión en algún punto del contenido de la solicitud de información, lo cual la unidad de transparencia busca sea subsanado a la brevedad, a fin de evitar inconformidades por parte del ciudadano. El resultado esperado es que las solicitudes de información sean atendidas en menos de 8 días hábiles.

**Anexo 5:** Formato de hoja de ruta para acceso a la información

|  |
| --- |
| **Hoja de ruta: Acceso a la información** |
| **Meta/Objetivo:** Reducir el tiempo de entrega de la información de las solicitudes de acceso a la información por parte de las unidades administrativas hacia la unidad de Transparencia. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Reporte de avances: Primera quince del mes de octubre y Segunda quince del mes de noviembre** | | | | |
| ***¿Cuáles son las actividades que son necesarias para lograr la meta planteada?*** | | | | |
| **Actividad** | **Fecha** | **Justificación** | **Indicador de Gestión** | **Medio de verificación** |
| La atención de las solicitudes de información atendidas por las Unidades Administrativas del Cinvestav, sean respondidas en el menor tiempo posibles | 15 de octubre de 2017  y 30 de noviembre de 2017 | La finalidad de este objetivo es garantizar a la ciudadanía que reciba respuestas a las solicitudes de información en el menor tiempo posible. | Número de solicitudes atendidas por las Unidades Administrativas del Cinvestav. | Fechas de entrega de las respuestas a las solicitudes de información |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Anexo 1**

**Punto 1.-** El enlace de transparencia proactiva y datos abiertos, solicitaran el apoyo del Comité de Transparencia de la dependencia o entidad y de las Unidades Administrativas que resulten necesarias para realizar un diagnóstico de necesidades y/o demandas de información, con base en:

a).- Información que se considere de interés público

La información registrada en la página web, respecto a la oferta educativa con la que cuenta este Centro de Investigación se difunde en la siguiente liga: <http://www.cinvestav.mx/es-mx/transparenciayrc/transparenciafocalizada.aspx>

b).- Información publicada en cumplimiento a las obligaciones de transparencia

<http://www.cinvestav.mx/es-mx/transparenciayrc/transparenciafocalizada.aspx> Se encuentra publicada aquella información que puede ser de gran utilidad para los ciudadanos que deseen llevar a cabo una maestría o doctorado en Cinvestav.

c).- Estadísticas de interés general nacional

No se tiene publicada ninguna estadística.

d).- Respuestas emitidas a partir de solicitudes de información y consultas recurrentes.

Se da respuesta en tiempo y forma a cada una de las solicitudes de información que son recibidas a través del Sistema INFOMEX.

e).- Demandas específicas de la sociedad civil, previamente identificadas que no hayan sido satisfechas

No se tienen identificadas de manera específica aquellas solicitudes recurrentes que sean demandadas por la sociedad civil.

f).- Información relacionada con trámites, servicios o procesos de alto impacto para su población objetivo potencial, e

En este Centro de Investigación no se llevan a cabo, trámites y servicios, ya que de acuerdo con el objetivo de este Cinvestav es la de formar investigadores especialistas a nivel posgrado y doctorado y expertos en diversas disciplinas científicas y tecnológicas, así como la realización de investigación básica y aplicada de carácter científico y tecnológico.

h).- Información de políticas, estrategias y programas públicos.

No aplica este rubro para este Centro de Investigación.

**Punto 2.-** A partir del diagnóstico el enlace de transparencia proactiva y datos abiertos, definirá un listado de posibles temas y herramientas de visualización para desarrollar un proyecto de publicación proactiva de información útil; así como el o los objetivos que perseguirá el proyecto, con base en el siguiente listado:

Se encuentra publicado el listado de la información socialmente útil en la siguiente liga:

<http://www.cinvestav.mx/es-mx/transparenciayrc/transparenciafocalizada.aspx>

**Punto 3.-** La dependencia o entidad definirá un procedimiento de construcción de información útil que deberá incluir las siguientes fases:

La información útil para la sociedad se encuentra publicada en la página web siguiente: <http://www.cinvestav.mx/es-mx/transparenciayrc/transparenciafocalizada.aspx>

En el cual se publica la oferta educativa con la que cuenta este Centro de Investigación, así como la ubicación y dirección de cada Unidad Foránea; asimismo, se cuenta con un rubro de encuentra de calidad, en el que se busca conocer la opinión de los ciudadanos, con lo cual ayuda a mejorar la información que se publica en la página.

**Punto 2.2 Desarrollar los proyectos de gobierno abierto**

Se busca que de acuerdo con lo reportado en la hoja de ruta de acceso a la información que todas aquellas solicitudes de información que son recibidas a través del Sistema INFOMEX del INAI, reduciendo el plazo establecido en la ley de 20 días hábiles, a efecto que el ciudadano tenga la certeza que se dará respuesta a su petición a la brevedad posible.